



Municipalidad de Quellón

Decreto Exento:

2573

Aprueba Bases del concurso " Todos reciclamos"

Quellón, 24 de septiembre de 2018.

**VISTOS:**

El fallo del Tribunal electoral Xª Región de Los Lagos, Rol 170-2016-P-A de fecha 04.11.2016, El Decreto Exento N°2804 de fecha 06.12.2016 de Asunción del Sr. Alcalde; Decreto exento N°1815 de fecha 07.07.2017 que establece orden de subrogancia y las facultades que confiere la ley N°18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**Considerando:**

1. Decreto que aprueba convenio N°547 del 15 de febrero del 2018.
2. Estrategias ambientales municipales de la certificación ambiental SCAM.
3. Importancia del reciclaje en Quellón.

**DECRETO:**

**APRUEBESE:** Las bases del concurso "Todos reciclamos"

**IMPUTESE:** los gastos que devengue la ejecución del siguiente programa a la cuenta N°114050113001 y a otras cuentas del presupuesto municipal vigente.



ANDREA BARRIA REINALDOS  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y HECHO ARCHIVASE



CRISTIAN OJEDA CHIGUAY  
ALCALDE

COCH/PVE/mfl

**Distribución:**

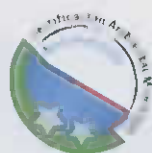
- Archivo
- Secretaria Municipal
- Control Interno



# CONCURSO

## “Todos reciclamos”





La Municipalidad Quellón desarrolla la campaña de sensibilización ciudadana denominada **"TODOS RECICLAMOS"**, cuyo objetivo es informar a la población de la importancia de reciclar y la necesidad de incrementar la cantidad de reciclado de envases **PLÁSTICOS(PET), PAPEL Y CARTÓN**, asimismo promocionar el uso de los puntos limpios; buscando en todo momento concienciar a la población sobre la conveniencia de que el tratamiento de cada residuo sea siempre el más indicado para la protección del Medio Ambiente.

## 1. OBJETIVO GENERAL

Concientizar a la población de la importancia de reciclar

## 2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Fomentar la participación de la ciudadanía y armonía entre los vecinos.
- Reciclar gran cantidad de residuos en la comuna.

## 4. CONCURSO

Consiste en que organizaciones de bases, como junta de vecinos, asociaciones, comités, **reúnan** la mayor cantidad de elementos que se irán a la reciclaje con la idea de fomentar esta práctica en los vecinos

Los elementos que se podrán juntar:

- Botellas plásticas (Se mide por numero) de cualquier tamaño y color , limpias con o sin tapas
- Papel y cartón (kg), secos y limpios, sin corchetes

Las organizaciones pueden inscribirse en ambos y pueden ganar con los dos materiales a reciclar.

Estos deben entregarse el jueves 25 de octubre 2018 a las 10:30 hrs en la plaza de los caciques frente al municipio.

Previo a eso cada institución debe inscribirse en [quellonmedioambiente@gmail.com](mailto:quellonmedioambiente@gmail.com) , enviando los siguientes datos:

Nombre institución

RUT:

Teléfono de contacto

Material: (botellas o papel/cartón

Numero de personalidad jurídica:



### 4.1. Plazos

**La inscripción se debe hacer hasta el 30 de septiembre 17:30 hrs por correo o presencial en la oficina de medio ambiente**

Los materiales a reciclar deben entregarse el jueves 25 de octubre 2018 a las 10:30 hrs en la plaza de los caciques frente al municipio. Ahí se contarán y pesarán entregando el ganador.



#### 4.2. Jurado

El jurado estará compuesto por el representante del Departamento de Salud de Quellón y un representante del municipio.

#### 5. PERFIL DE LOS PARTICIPANTES

Organizaciones con personalidad jurídica vigente.

#### 6. PREMIOS

Se entrega el primer lugar para ambas categorías

1. KIT huertos ( palas, rastrillos, semillas, palas pequeñas, barre hojas y carretilla) y contenedor de botellas plásticas

